COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2019
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA COMPUTADORAS

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día uno de agosto del año dos mil diez y nueve, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación que está presidida por la **STTE AVL PRISCILA RUIZ GONZALEZ,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SOM AVC RANCISCO FLECHA SANCHEZ,** y el **SA TEC SERGIO RAMÓN BARRUTIA PORTILLO,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Contratación Directa Nº 36/2019 para la Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Computadoras, con **ID Nº 361.001.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Es propicio mencionar que se registró observación en el Acta de Aperturas, por parte del oferente TRANCKIPAR e INTERPRO:

En ese contexto se procede a verificar lo expuesto por el Oferente TRANCKIPAR, quien manifiesta que la empresa SDA PARAGUAY S.A. no presenta cedula de cumplimiento tributario. Constancia de inscripción a la SE, declaraciones de IVA, asi como también el IRACIS, siendo estos documentos sustanciales no susceptibles para presentación posteriores a la fecha de apertura. También dicha empresa sobrepasa el valor de 30 % menos que el precio referencial de la convocante excediendo por 4 % más el monto estipulado por la DNCP.

Por otra parte, el oferente INTERPRO no contiene constancia de inscripción a la SET, cedula de cumplimiento tributario, declaraciones de IVA, contratos previos, así como también IRACIS, como había mencionado más arriba estos documentos son sustanciales y no son susceptibles de presentación posterior a la fecha apertura.

Por consiguiente, el Comité pasa a verificar lo asentado por el Oferente TRANCKIPAR, respect al Oferente SDA PARAGUAY S.A., lo asentado por el oferente no corresponde, siendo que estos documentos están activos en su SIPE.

Por último, el Comité de Evaluación analiza lo mencionado respecto al oferente INTERPRO decidiendo que lo expuesto será sometido a análisis, de acuerdo a su pertinencia en las fases de evaluación correspondientes.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2019
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA COMPUTADORAS

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

Nº	Empresas	**Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***
1	**SDA PARAGUAY S.A.**	Cumple	Cumple
2	**INTERPRO**	No Cumple	Cumple
3	**TRACKINGPAR**	No Cumple	Cumple

En ese sentido y de conformidad al **Anexo E "Documentos de la Oferta"** de la Carta de Invitación del presente proceso de contratación se constata que los oferentes INTERPRO y TRACKINGPAR no reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y no están calificadas para ser evaluadas, por tanto, se concluye que "**No Cumplen**", los mismos no se adecuan al Formulario preestablecido por la DNCP, conforme se indica en el punto 12. FORMULARIO DE OFERTA 12.1 *El Oferente presentará el Formulario de Oferta junto con el anexo Lista de Precios, que deben ser descargados del SICP, formando ambos un solo documento. Este formulario, deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido*, ante esta situación y teniendo en cuenta que dicho documento es de carácter sustancial, se procede a descalificar a los oferentes INTERPRO y TRACKINGPAR, basado en el Art. 60 del Decreto 21.909/03.

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas (No Aplica).

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2019
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA COMPUTADORAS

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

Empresas	**SDA Paraguay S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Otros documentos.

Empresas	**SDA Paraguay S.A.**
Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2017 y 2018. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	Cumple
Copia de contratos, facturas o certificaciones de al menos dos años (2017 y 2018) de experiencia en la provisión **repuestos y accesorios menores para computadoras** con Instituciones Públicas y/o Privadas.	Cumple
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	No Aplica

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2019
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA COMPUTADORAS

De conformidad a la Carta Invitación del presente llamado a Contratación Directa N° 36/2019 para la Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Computadoras, el oferente Sda Paraguay S.A., reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y documentos formales y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "**CUMPLE**".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parametro los requisitos siguientes: Capacidad legal, Capacidad Financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que el oferente Sda Paraguay S.A., haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: Sda Paraguay S.A. **Representante, Miembros y Firmantes**: Federico Frontanilla R CI: 524.067	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente**: Sda Paraguay S.A. **Representante, Miembros y Firmantes**: Federico Frontanilla R CI: 524.067	Satisfactorio	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Funcion Pública" aparecen e la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: Sda Paraguay S.A. **Representante, Miembros y Firmantes**: Federico Frontanilla R CI: 524.067	Satisfactorio	Cumple

b.) Análisis de los precios ofertados

En ese sentido, el Comité procede a corroborar que los precios cotizados por el Oferente Sda Paraguay S.A., no se encuentran dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta, se constata que el Oferente Sda Paraguay S.A., no presenta Balance General de los años 2017 y 2018, y en **Lotes: N° 1** - Items N° 1 y 3, **N° 2** - Ítems N° 1 y 3, y **N° 3** - Ítem N° 4, se ha constatado que se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2019
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA COMPUTADORAS

En consecuencia, el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 01 de agosto de 2019 al mencionado oferente, la presentación de las documentaciones de la misiva y el **Desglose** de precios de los supra citados Lotes de conformidad a la Resolución DNCP N° 411/18.

Seguidamente, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 11:30 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 06 de agosto del corriente año, a las 08:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicada, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por el oferente, Sda Paraguay S.A. En ese contexto se destaca lo siguiente:

Sda Paraguay S.A.
Por Nota de fecha 01 de agosto de 2019 el oferente Sda Paraguay S.A., remite las documentaciones requeridas y el Desglose de precios solicitado por el Comité de Evaluación.

c.) Capacidad Financiera

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera del oferente, Sda Paraguay S.A., conforme se detalla:

Oferente	IRACIS	IRPC	IRP	IVA General
Sda Paraguay S.A.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica

SDA PARAGUAY S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	5.319.355.745	3.310.227.055	1,00	2,60	1.80	Pasa
PASIVO CORRIENTE	3.269.207.592	1.274.046.372				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	5.350.129.927	3.336.662.042	0,61	0,38	0,50	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.269.207.592	1.274.046.372				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	0,02	0,44	0.23	Pasa
UTILIDAD	16.303.586	441.742.170				

OBS: La firma Sda Paraguay S.A., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

d.) Capacidad Técnica: No Aplica

e.) Experiencia

E oferente Sda Paraguay S.A., ha presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en de la Carta de Invitación.

Asi mismo, se constata que la suma de los montos de los contratos presentados por cada oferente, en los años requeridos, cumplen con el porcentaje requerido entre 30% (treinta por ciento) del monto total de la oferta, por lo tanto se concluye que en lo relativo a Experiencia **"CUMPLE".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE",** y conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones,

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupa los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

LOTE N° 1 - U.R. 311 - IBA

En el presente Lote el Oferente Sda Paraguay S.A. cotiza presenta el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en los Ítem N° 1 y 3 está por debajo el 30 % del precio de referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 2 - U.R. 313 - CIAERE

En el presente Lote el Oferente Sda Paraguay S.A. cotiza presenta el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en los Ítems N° 1 y 3 está por debajo el 30 % del precio de referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de

desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

LOTE N° 3 - U.R. 314 - BRIG LOG

En el presente Lote el Oferente INTERPRO cotiza presenta el precio más bajo, sin embargo el mismo ha sido descalificado en la Primera Fase **(Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial),** ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado.

La segunda mejor oferta es presentada por el Oferente Sda Paraguay S.A. quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en el Item N° 4 está por debajo el 30 % del precio de referencia de la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **ADJUDICAR**: a la empresa **Sda Paraguay S.A.,** la presente Contratación Directa N° 36/2019, para la Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Computadoras, conforme se detalla a continuación:

Empresa Sda Paraguay S.A.

Lote N° 1: U.R. 311 - JBA

Items	Código Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Med.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	39121004-9994	UPS 500W 220/240 AMP	11	Unidad	Unidad	INFOSEC	CHINA	266.000	2.926.000
2	39121409-010	Conector P4	75	Unidad	Unidad	VCP	CHINA	6.000	450.000
3	44103121-054	Fuente ATX 250 W	100	Unidad	Unidad	SATE	CHINA	88.000	8.800.000
4	26121609-003	Rollo de cable UTP Cat 6e outdoor	9	Unidad	Caja	VCP	CHINA	783.000	7.047.000
Total Lote N° 1						**19.223.000**			

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2019
ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA COMPUTADORAS

Lote N° 2: U.R. 313 - CIAERE

Items	Código Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Med.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	39121004-9994	UPS 500W 220/240 AMP	5	Unidad	Unidad	INFOSEC	CHINA	266.000	1.330.000
2	39121409-010	Conector P4	23	Unidad	Unidad	VCP	CHINA	6.000	138.000
3	44103121-054	Fuente ATX 250 W	10	Unidad	Unidad	SATE	CHINA	88.000	880.000
4	26121609-003	Rollo de cable UTP Cat 6e outdoor	1	Unidad	Caja	VCP	CHINA	783.000	783.000
Total Lote N° 2						**3.131.000**			

Lote N° 3: U.R. 314 - BRIG LOG

Items	Código Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Cantidad	Unidad de Med.	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	26121609-003	Rollo de cable UTP Cat 5e outdoor	2	Unidad	Caja	VCP	CHINA	633.000	1.266.000
2	26121609-003	Rollo de cable UTP Cat 6 e indoor	2	Unidad	Caja	VCP	CHINA	783.000	1.566.000
3	44103121-054	fuente centralizada 12 V/10 amp	5	Unidad	Unidad	GENERICO	CHINA	188.000	940.000
4	39121311-004	Ficha Macho RJ45	300	Unidad	Unidad	VCP	CHINA	1.450	435.000
Total Lote N° 3						**4.207.000**			

Total Adjudicado a la Empresa Sda Paraguay S.A.	**26.561.000**
Total Adjudicado a la CD N° 36/19	**26.561.000**

Total adjudicado a la Contratación Directa N° 36/19, asciende a guaranies veinte y seis millones quinientos sesenta y un mil.----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité

de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día seis de agosto del año dos mil diez y nueve, suscribiendo el presente Informe.

SERGIO RAMÓN BARRUTIA PORTILLO
SA TEC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVAL.

FRANCISCO FLECHA SANCHEZ
SOM AVC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVAL.

PRISCILA RUIZ GONZALEZ
STTE AVL - PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACION